



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

RESOLUCIÓN N° **472**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 27 JUL 2023

VISTO:

El Documento DE-0525-01879059-2 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Dirección Ejecutiva de Seguridad y Monitoreo solicita la prórroga de la Resolución N° 103/23, cuyo vencimiento operó en fecha 30 de junio de 2023, y por la cual se les encomendó tareas de mayor presencia en calle y de proximidad al vecino, a los beneficiarios del Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral, detallados en el anexo adjunto.

Que la Secretaría de Hacienda informa que existe crédito presupuestario para absorber la erogación.

Que ha tomado intervención la Dirección Ejecutiva de Función Pública, aconsejando la ampliación, con carácter excepcional, de la Ayuda Económica No Remunerativa Mensual a favor de los beneficiarios mencionados que en anexo adjunto, por un monto mensual de treinta y nueve mil pesos (\$39.000), correspondiente al mes de julio del corriente, en razón de la mayor carga horaria cumplimentada en la Dirección Guardia de Seguridad Institucional, encomendándoles el rol de mayor presencia en calle y de proximidad al vecino.

Que debe dictarse el acto administrativo pertinente.

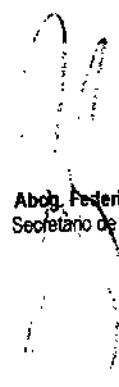
Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
RESUELVE:

Art. 1º: Disponer la ampliación, con carácter excepcional, de la Ayuda Económica Mensual, a favor de los beneficiarios del Programa de Entrenamiento Laboral mencionados en el Anexo que se adjunta y forma parte integrante de la presente, por un monto mensual de treinta y nueve mil pesos (\$ 39.000), correspondientes al mes de julio del corriente, en razón de la mayor carga horaria cumplimentada en la Dirección Guardia de Seguridad Institucional.

Art. 2º: Remitir copia de la presente a la Dirección de Personal. Cumplimentado, archivar.


ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación


Abdo Federico Crisallo
Secretario de Gobierno




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente